



Expediente: X2019001673 - 2769-000004-2019
Ref. SAP/XDV/aga

DECRETO

Identificación del expediente.-

Expediente relativo al otorgamiento de una ayuda a la Associació Llar del Jubilat – Casal de l'Avi de la Jonquera, para la actividad de Navidad de sus asociados.

Hechos.-

La Associació Llar del Jubilat – Casal de l'Avi de la Jonquera, es una entidad de acción social sin ánimo de lucro que se crea el año 1983, y está inscrita con el número 1012/2 de la sección 1a del Registro de asociaciones de la Generalitat de Catalunya.

Los fines de asociación son mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio; fomentar la hermandad entre la gente mayor del pueblo y con otras poblaciones de la comarca; ofrecer actividades culturales, de ocio y Deportivas; potenciar la ayuda mutua entre sus miembros; encontrar respuestas y soluciones a las necesidades e intereses que afectan a la gente mayor.

En fecha 08/11/2019, la Associació Llar del Jubilat – Casal de l'Avi de la Jonquera, presentó instancia (con registro de entrada nº E2019005278) solicitando una aportación económica por parte del Ayuntamiento de la Jonquera para contribuir a la actividad de hermandad de sus Asociados, consistente en una comida de Navidad. La Associació también aporta presupuesto de la actividad.

El presupuesto municipal 2019 del Ayuntamiento de la Jonquera, contempla la partida nominativa *3-231-48022 Ayuda Associació Casal Avis de la Jonquera*, con una consignación de 2.000,00 €.

El coste de la actividad, según presupuesto presentado, es de 6.960,00€, y la Associació le hace frente mayoritariamente con recursos propios.

El Plan Estratégico de subvenciones ejercicio 2019 del Ayuntamiento de la Jonquera contempla la ayuda en cuestión, con modalidad de concesión directa con el objetivo estratégico de fomentar la participación social de la gente mayor.

Las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de la Jonquera para el ejercicio 2019, en su *Base 29. Pago de las subvenciones*, contempla que las subvenciones que estén singularmente previstas en presupuesto, se entregará directamente en virtud de resolución de la Presidencia de la corporación, que podrá disponer el pago total o parcial del importe consignado.

Visto el Informe favorable de *Fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad* emitido en fecha 17 de diciembre de 2019 adjunto al expediente.



Fundamentos de derecho.-

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Catalunya.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de la Jonquera ejercicio 2019.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la aportación de 2.000,00 € a la Associació Llar del Jubilat – Casal de l'Avi de la Jonquera, en concepto de soporte a la actividad de Navidad 2019 de hermandad para sus Asociados, con cargo a la partida *3-231-48022 Ayuda Associació Casal Avis de la Jonquera* del presupuesto municipal 2019. Este pago se hará efectivo, tal y como se indica en las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de la Jonquera para el ejercicio 2019, en su Base 29, después de la presentación por parte del interesado, de la factura de la comida de Navidad, el justificante del pago efectuado, así como la cuenta justificativa correspondiente.

Segundo.- Notificar la presente resolución a l'Associació Llar del Jubilat – Casal de l'Avi de la Jonquera.

Tercer.- Comunicar la presente resolución al Área de Intervención-Tesorería Municipal.

Josep M. Soler Basco, Secretario accidental

Lo manda y firma la **Sra. Sònia Martínez Juli**, Alcaldesa de la Jonquera

Firmado electrónicamente